

# CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 25 de marzo de 2019.

**Referencia: APRUEBA MODELO DE PROCEDIMIENTO DE COMITÉ TÉCNICO MEDIO AMBIENTAL GORE DE ÑUBLE Y CONSEJEROS REGIONALES INTEGRANTES DEL MISMO.**

**CERTIFICADO N° 073**

**PAULO DE LA FUENTE PAREDES**, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:  
Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N° 0013

Fecha: miércoles 20 de marzo de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Turismo, Salud y Medio Ambiente don John Andrades Andrades, presentada en informe respectivo de reunión del día miércoles 20 de marzo de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 0001 de fecha 04 de octubre de 2018.

**Fecha ingreso CORE: 04 de octubre de 2018.**

Conforme a Oficio N°001 de DIPLADE. Facultades delegadas de Intendente. Solicita aprobar modelo de procedimiento de Evaluación Ambiental que desarrollaría el Gobierno Regional para los pronunciamientos de los proyectos ante el SEIA. Donde se contempla 3 integrantes del Consejo Regional de Ñuble que se designan por el consejo.

**CITA ACUERDO: Se acuerda la aprobación del procedimiento de Evaluación Ambiental. Su comité medio ambiental y los integrantes del Consejo Regional de Ñuble que componen dicho comité, designándose los consejeros regionales señores JOHN ANDRADES ANDRADES, RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ Y JEZER SEPULVEDA DOMINGUEZ.**

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **UNANIMIDAD.**

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes  
Abogado - ministro de fe Consejo Regional de Ñuble  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

